



MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), con fundamento en los artículos 171, fracciones I y VI, del Código Electoral del Estado de México; y 2; 5; 7, fracción II, 14; 16, fracciones III y XIII, 29; 30, fracción II, 35 y 36 del Reglamento del CFDE.

CONVOCATORIA

Al personal del Instituto, a integrantes de partidos políticos, a las personas servidoras públicas electorales de organismos electorales administrativos y jurisdiccionales del país, y al público interesado a ingresar a la

DÉCIMA CUARTA GENERACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL

Bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Del plan de estudios

La Maestría en Derecho Electoral es un posgrado que se imparte en modalidad presencial, orientado a la profesionalización, que cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) ante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) del Gobierno del Estado de México, con el Número de Acuerdo 2052A0000/324/2009 y registros vigentes ante la Secretaría de Educación Pública.

Tiene como objetivo profesionalizar en el ámbito del derecho electoral, a través del conocimiento de herramientas teóricas y metodológicas para la organización, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales en cualquier entidad federativa del país.

El plan de estudios se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Primer semestre	Hermenéutica Jurídica Metodología Jurídica Argumentación Jurídica Filosofía Jurídica
Segundo semestre	Derecho Procesal Constitucional Teoría Constitucional Teoría General del Derecho Electoral Partidos Políticos, Instituciones y Procesos Electorales
Tercer semestre	Derecho Político Electoral Derecho Procesal Electoral Sistema Electoral y Medios de Impugnación Seminario de Tesis I
Cuarto semestre	Derecho Penal Electoral Derecho Electoral Comparado Derecho Electoral del Estado de México Seminario de Tesis II

Cada semestre se cursa en dos bloques de ocho semanas cada uno.

Perfil de ingreso

La persona aspirante deberá contar con licenciatura en Derecho, o afín a las áreas de las ciencias sociales, preferentemente, además de mostrar un alto sentido de responsabilidad, hábito para el estudio independiente y disponibilidad de tiempo.

Es indispensable contar con habilidades para desarrollar trabajos de investigación originales e inéditos, así como ensayos de extensión considerable.

Información general

Duración del Programa

Cuatro periodos semestrales (dos años).

Cobertura

Podrán ser aceptadas hasta 20 personas, quienes deberán obtener una puntuación total, igual o superior a 7.0 durante el proceso de admisión.

Documento que se expide al finalizar

Certificado total de estudios y, una vez acreditado el procedimiento respectivo, grado académico de **Maestría en Derecho Electoral**.

Inicio de clases

En la semana del **24 de agosto de 2026**.

Horarios

Las clases se impartirán preponderantemente en dos días, pudiendo ser de lunes a viernes, en un horario de 17:00 a 21:00 horas, o sábados de 9:00 a 13:00 horas (Horario de la Ciudad de México GMT-6), de manera presencial.

Estos horarios se definirán previamente al inicio de cada bloque y podrán variar en cada uno de ellos durante el semestre.

Es imprescindible que las personas integrantes del alumnado cuenten con disponibilidad de tiempo para cursar el posgrado.

Curso propedéutico

Estará orientado a los principios metodológicos básicos de la investigación y brindará herramientas elementales para la elaboración de un protocolo.

Se llevará a cabo en cuatro sesiones de dos horas, del **24 al 27 de marzo de 2026** en un horario de **17:00 a 19:00 horas** en modalidad virtual.

La asistencia a este curso propedéutico tendrá un valor de **20% (veinte por ciento)** del total de la calificación del proceso de admisión. Para obtener este puntaje, deberá acreditar el 80% o más de asistencia.

Objetivos:

- Comprender los conceptos fundamentales de la metodología de la investigación.
- Identificar los elementos esenciales de un protocolo de investigación.
- Reconocer las diferencias generales entre enfoques cualitativos y cuantitativos.
- Conocer las pautas básicas para iniciar una revisión de literatura.

Para participar, deberán solicitar su registro al correo **admisionposgrados@ieem.org.mx** hasta el **20 de marzo de 2026** y obtendrán su acceso a la Plataforma Virtual del IEEM, a través de la cual se impartirá el curso.

Plática informativa del proceso de admisión

Las personas interesadas, podrán asistir a una plática informativa, que se llevará a cabo de manera virtual, el **15 de abril de 2026**, a las **16:00 horas**, donde se resolverán dudas y preguntas relativas al proceso de admisión, sin que esto genere compromiso alguno para el CFDE, ni afecte el resultado del proceso.

Asimismo, con antelación se publicará, en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx), el enlace de la sala virtual en la que podrán acceder.

SEGUNDA. - De la elegibilidad y requisitos

Las personas interesadas deberán acreditar los requisitos siguientes:

1. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo para cursar el posgrado, disponible en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).
2. Título y cédula profesional de Licenciatura en Derecho, o afín a las áreas de las ciencias sociales, preferentemente, además de certificado de estudios con promedio mínimo de 8.0.
3. Entregar la documentación en los plazos y horarios establecidos en la presente convocatoria.
4. No haber causado baja definitiva de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del CFDE, en alguno de los posgrados que oferta el CFDE en dos generaciones anteriores.

5. En caso de ser egresada o egresado de alguno de los posgrados del CFDE, haber obtenido el grado o diploma correspondiente.
6. No estar cursando alguno de los posgrados que oferta el CFDE.

TERCERA. - Del Comité de Admisión

Para el desarrollo de las etapas del proceso de admisión, el Comité Académico, órgano colegiado encargado de las actividades académicas del CFDE, aprobará la integración del Comité de Admisión, formado por integrantes de la planta docente del Centro, del Comité Académico, del Comité Editorial, personas investigadoras, docentes en la materia, o personal del Instituto, con formación y experiencia en la materia.

El Comité de Admisión será el órgano encargado de realizar la valoración curricular, la entrevista a las personas aspirantes, determinará la conformación de la lista de personas aceptadas al posgrado y será parte de los procedimientos de revisión.

CUARTA. - Del proceso de admisión

El proceso de admisión constará de cuatro etapas:

Etapa	Fechas
1. Preinscripción A través del código QR establecido en la presente convocatoria y del correo admisionposgrados@ieem.org.mx	Inicio: Desde la publicación. Cierre: Hasta las 15:00 horas (Horario de la Ciudad de México), del 11 de mayo de 2026 .
Publicación los folios de las personas que cumplieron con lo solicitado y pasan a la siguiente etapa. Portal del IEEM (www.ieem.org.mx)	22 de mayo de 2026
2. Examen de conocimientos Presentar examen de conocimientos en las instalaciones del CFDE.	11 de junio de 2026
Paseo Tollocan No. 928, delegación Santa Anita Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México.	11:00 horas.

Etapa

Fechas

3. Entrevista

La realizará el Comité de Admisión. Los mecanismos para su desarrollo serán notificados a las personas aspirantes con antelación, vía electrónica.

De acuerdo con la disponibilidad de tiempo de las personas integrantes del Comité de Admisión.

4. Valoración curricular

Se realizará con base en la documentación que la persona aspirante presente al momento de la preinscripción en su currículum y los documentos probatorios adjuntos.

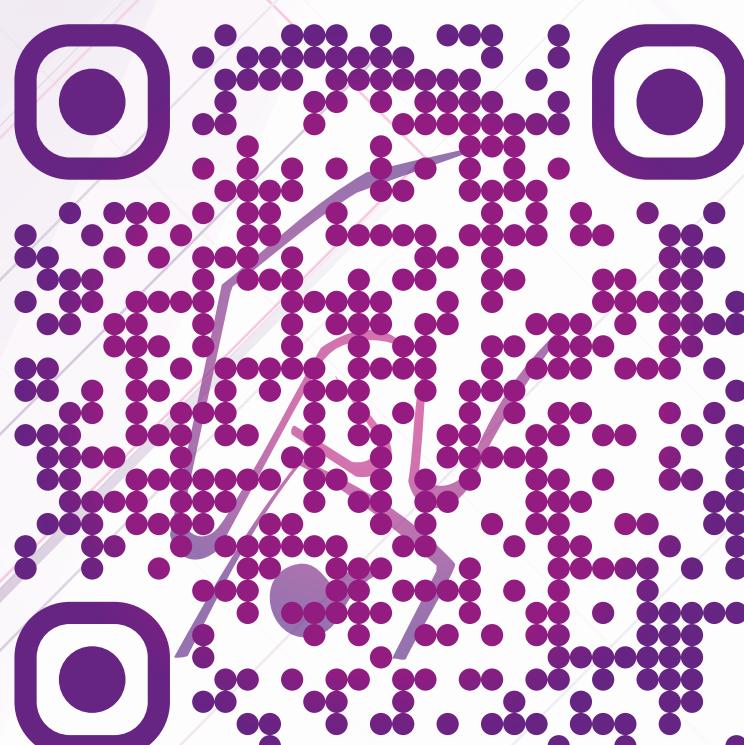
17 de julio de 2026

Publicación de resultados

Portal del IEEM (www.ieem.org.mx).

1. Preinscripción

La persona aspirante deberá escanear el código QR siguiente, y requisitar el formulario de preinscripción.



Una vez contestado dicho formulario, automáticamente recibirá el número de folio con el que participará en el proceso de admisión, posteriormente, deberá enviar en formato digital al correo electrónico admissionposgrados@ieem.org.mx la siguiente documentación, señalando en el asunto del mismo, el número de folio asignado:

- A. Certificado de estudios de Licenciatura en Derecho o afín a las áreas de las ciencias sociales, preferentemente, con promedio mínimo de 8.0 (se exenta de este requisito a aquellas personas que hayan obtenido su título de licenciatura a través de los acuerdos 286, 328 o 357 de la SEP o cualquier otro vigente autorizado por la misma Secretaría, entregando el documento que lo avala).
- B. Cédula profesional de licenciatura electrónica o, en caso de ser anterior a 2018, ésta deberá certificarse ante notario público.
- C. *Curriculum Vitae* (máximo dos cuartillas), adjuntando:
 - 1. Copias simples de todos los documentos probatorios que acrediten:
 - a. Formación académica,
 - b. Experiencia laboral y,
 - c. Actualización vinculada al ámbito político-electoral, en su caso.

Toda la documentación deberá ordenarse cronológicamente y numerarse en orden consecutivo.

***Las copias simples de la documentación probatoria serán consideradas en la etapa de valoración curricular y estarán sujetas a validación. En su caso, para acreditar la experiencia laboral, la persona aspirante deberá presentar una constancia de antigüedad emitida por la institución de procedencia o dónde prestó sus servicios profesionales, que dé cuenta de los años trabajados dentro de un órgano administrativo o jurisdiccional en materia electoral.**

- D. Propuesta de protocolo de investigación en materia político-electoral original e inédito, con una extensión sugerida de 10 cuartillas, con al menos el contenido siguiente:
 - 1. Portada con título del tema.
 - 2. Índice.
 - 3. Introducción.
 - 4. Planteamiento del problema (debe contar con: pregunta de investigación, delimitación y objetivos generales y específicos)
 - 5. Justificación.
 - 6. Hipótesis.

7. Marco teórico-conceptual.
8. Metodología.
9. Capitulado propuesto.
10. Conclusiones.
11. Bibliografía.

***Debe tomarse en cuenta que los contenidos del protocolo de investigación serán considerados en la etapa de la entrevista.**

Todos los documentos remitidos por correo electrónico deberán nombrarse con el inciso respectivo, el folio asignado, las siglas del posgrado y el nombre de la persona aspirante –ejemplo: a) Folio de preinscripción_MDE_Nombre– y enviarse en formato PDF (no se aceptan fotos, imágenes o documentos por separado), en tamaño carta, digitalizados con alta resolución, legibles, escaneados por ambos lados y numerados por cada documento que entrega por inciso.

A partir del inicio del periodo de preinscripción y hasta la fecha del cierre de la etapa, se notificará a quienes incumplan con alguno de los requisitos marcados en los incisos de preinscripción o la documentación entregada vía electrónica sea ilegible, para que, en un plazo no mayor a 48 horas, sean subsanadas; en caso de no atender las observaciones correspondientes dentro de dicho plazo, se considerará como una postulación no presentada y en ningún caso podrá continuar participando en el proceso de admisión.

Se considerará como registro concluido, una vez cumplidos los requisitos y recibida la totalidad de la documentación solicitada, misma que será confirmada al correo electrónico ingresado por la persona aspirante en el formulario de preinscripción.

La publicación de los folios de las personas aspirantes que cumplieron con lo solicitado y pasan a la siguiente etapa, se publicarán el **22 de mayo de 2026**, en el Portal del IEEM (www.ieem.org.mx)

2. Examen de conocimientos

Las personas aspirantes que pasen a esta etapa deberán presentar el examen de conocimientos, que se realizará de manera presencial en las instalaciones del CFDE. En caso de no presentar el examen en la fecha establecida, la persona aspirante no podrá continuar con el proceso de admisión al posgrado.

El resultado del examen equivaldrá al **60% (sesenta por ciento)** del total de la calificación del proceso de admisión.

Podrán consultar la guía de estudios con los temas que se abordarán en el examen y algunos aspectos generales en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).

3. Entrevista

Las personas que continúen en el proceso deberán presentar una entrevista virtual, a desarrollarse en los días y horarios establecidos, previa notificación vía electrónica por parte del CFDE, a la dirección de correo electrónico registrada por la persona aspirante al momento de la preinscripción, de acuerdo con la disponibilidad del Comité de Admisión; en apego al principio de equidad, las entrevistas deberán llevarse a cabo en las fechas establecidas y no podrán ser reprogramadas.

Para esta etapa, la conformación de los grupos de entrevista se realizará de acuerdo con el número de personas aspirantes e integrantes del Comité de Admisión.

El resultado de la entrevista equivaldrá al **10% (diez por ciento)** del total de la calificación del proceso de admisión.

El formato de valoración de la entrevista estará disponible para su consulta y referencia en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).

4. Valoración curricular

Será realizada por el Comité de Admisión, en modalidad de pares ciegos, cuidando la secrecía de la información de las personas aspirantes, abonando a la objetividad del proceso.

El resultado de la valoración curricular equivaldrá al **10% (diez por ciento)** del total de la calificación del proceso de admisión. Cabe precisar que esta etapa se realiza sin la participación de las personas aspirantes, únicamente con base en los documentos probatorios entregados al momento de su preinscripción.

El formato de valoración curricular estará disponible para su consulta y referencia en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).

QUINTA. - De los resultados

Con base en las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes en cada una de las etapas, el Comité de Admisión determinará la conformación de la lista de personas aceptadas.

Los resultados de las personas aceptadas se publicarán el 17 de julio de 2026, a través del portal del IEEM (www.ieem.org.mx).

Las personas aspirantes cuyo número de folio no aparezca en la lista de personas aceptadas podrán solicitar revisión de los resultados obtenidos en las etapas de examen de conocimientos, entrevista y/o valoración curricular del proceso de admisión, a través de un escrito dirigido al Comité de Admisión y presentado ante la Oficialía de Partes del IEEM o por medio electrónico al correo admissionposgrados@ieem.org.mx dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de las personas aceptadas, en los términos establecidos en los Lineamientos para el procedimiento de revisión del proceso de admisión a los posgrados del Centro de Formación y Documentación Electoral, disponibles para su consulta en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx). En este supuesto, se les notificará los mecanismos para desahogar la garantía de audiencia.

El resultado de ésta será inapelable.

SEXTA

SEXTA. - De la inscripción

Las personas aceptadas deberán presentarse el 14 de agosto de 2026, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en las instalaciones del CFDE, donde deberán entregar de manera física, original y copia para cotejo de los siguientes documentos sin excepción:

- a. Acta de nacimiento certificada.
- b. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- c. Copia legible del título de licenciatura y original para cotejo.
- d. Para las personas servidoras públicas, carta de apoyo institucional signada por la o el director u homólogo de su área, donde exprese su apoyo para que la persona aceptada pueda cursar el posgrado.
- e. Fotografía infantil reciente, a color.

Las personas aceptadas deberán entregar en la fecha establecida en la presente convocatoria, la totalidad de los documentos con las características solicitadas el día de la inscripción, en caso de que se detecte documentación apócrifa o información incierta, no serán inscritas, aunque hubieran sido aceptadas en el proceso de admisión.

Las copias de los documentos deberán entregarse en tamaño carta y reproducidas por ambos lados, lo más legible posible.

SÉPTIMA

SÉPTIMA. - De la política de privacidad y protección de datos personales

La información y documentación presentada por las personas aspirantes quedará protegida bajo el aviso de privacidad disponible en

https://www.ieem.org.mx/transparencia2/pdf/avisos_privacidad/CFDE/API_Posgrado.pdf

De acuerdo con las políticas de seguridad para la protección de datos personales, la documentación e información enviada al correo admisionposgrados@ieem.org.mx para el proceso de admisión, serán tratadas conforme a lo establecido en el aviso de privacidad, aquella perteneciente a las personas no aceptadas será sometida a baja documental, de conformidad con la normatividad aplicable.

OCTAVA. - De los principios generales del proceso

Acorde con los principios de transparencia y máxima publicidad, los resultados del proceso de admisión se publicarán en su totalidad, preservando la identidad de las personas aspirantes; garantizándoles el principio *pro persona*, a través de la garantía de audiencia en el recurso de revisión y su participación en igualdad de oportunidades. Asimismo, se publicarán las guías y rúbricas de evaluación de la entrevista y valoración curricular a fin de dotar de equidad y certeza al proceso.

En apego al artículo 35 del Reglamento del CFDE, el proceso de selección se hará bajo un estricto comportamiento ético por parte de las personas que estén involucradas.

Las etapas del proceso de admisión se desarrollarán en apego a lo establecido en el Capítulo Tercero del Reglamento del CFDE.

NOVENA. - De lo no previsto

Cualquier situación no prevista, será resuelta por el Comité Académico, cuyo fallo será inapelable, con fundamento en lo establecido en el artículo 16, fracción III del Reglamento del CFDE.

Medios de contacto

Los medios de comunicación y contacto con las personas aspirantes serán a través del correo electrónico admisionposgrados@ieem.org.mx y vía telefónica al 72 2275 7300, extensiones 4318 y 4319.

Toluca de Lerdo, México, febrero de 2026.

"Tú haces la mejor elección"

(Rúbrica)

Dra. Amalia Pulido Gómez

Consejera Presidenta del Consejo General del IEEM
y del Comité Académico

(Rúbrica)

Dra. Myrna Georgina García Cuevas

Jefa del Centro de Formación y Documentación Electoral y
Secretaría Técnica del Comité Académico